



Comisión de Puntos Constitucionales  
Septuagésima LXXVI

Reunión de Trabajo  
Acta/CP/01

**COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo el 25 veinticinco de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro y continuando en sesión permanente para darle continuidad a los trabajos de la Comisión de Puntos Constitucionales, dentro del Primer Año Legislativo, la cual se encuentra sesionando en el Salón 3, de la Casona, sita en Calle Morelos Norte #82, colonia centro, de esta ciudad, con el fin de desahogar el siguiente orden del día:

- I. Registro de asistencia.
- II. Comprobación del Quórum.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Propuesta de Dictamen en Sentido Positivo de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos primero, segundo, cuarto y quinto del artículo 2º; así como las actuales fracciones I, II, III, IV, V, VII y VIII del Apartado A; los párrafos primero, segundo y tercero del Apartado B; las actuales fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX del Apartado B; y el primer párrafo del Apartado C; se adicionan un nuevo párrafo sexto al artículo 2º; un segundo párrafo a la actual fracción II del Apartado A; las nuevas fracciones V, VI, VII, recorriéndose en su orden las siguientes, así como las fracciones XII y XIII todas del Apartado A; un segundo párrafo a la actual fracción VIII del Apartado A; un segundo párrafo a la actual fracción I del Apartado B; las nuevas fracciones II, III, VI, VIII, X, XI y XV al Apartado B; los nuevos párrafos segundo y tercero al Apartado C; y un nuevo Apartado D; se derogan el segundo párrafo de la actual fracción VII del Apartado A; el último párrafo del Apartado A; todos pertenecientes al artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Pueblos y Comunidades Indígenas, así como Afromexicanos.
- V. Asuntos Generales.

Para el desahogo del primer, segundo y tercer punto del orden del día, la Diputada Emma Rivera Camacho, Presidenta de la Comisión De Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo 60 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, pasó lista de asistencia, con auxilio del Secretario Técnico de la Comisión, el Mtro., Oscar César Sandoval Rodríguez, se verificó la asistencia de la mayoría de las y los Diputados Integrantes de la Comisión, estando presente las Diputadas, Emma Rivera Camacho Presidenta, Eréndira Isauro Hernández, y los Diputados, J. Reyes Galindo Pedraza, David Martínez Gowman y José Antonio Salas Valencia Integrantes; se



Comisión de Puntos Constitucionales  
Septuagésima LXXVI

declaró la existencia de quórum legal, reanudando la sesión permanente a las 12:10 horas.

Para el desahogo del cuarto punto orden del día, la Presidenta, Diputada Emma Rivera Camacho, hizo uso de la voz, para comentarles a los Integrantes de la Comisión, que agradece el compromiso de seguir en los trabajos de la sesión permanente de este órgano; dando continuidad, le dio la palabra al Mtro., Oscar César Sandoval Rodríguez, para que diera desahogo a Propuesta de Dictamen en Sentido Positivo de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se modifica el contenido del artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanos. La propuesta tiene el objetivo de fortalecer la autonomía de los pueblos y comunidades indígenas como afromexicanos en el sistema jurídico mexicano; se garantiza los derechos individuales y colectivos de las comunidades; se reconoce a las comunidades indígenas como sujetos de derecho público y con personalidad jurídica y patrimonio propio, atendiendo a la progresividad de sus derechos y al entorno en el que viven, cuidando sus lenguas indígenas, espacios públicos y el reconocimiento y protección de la propiedad intelectual. También se pretende garantizar la participación efectiva de las mujeres indígenas; promocionar programas educativos bilingües en concordancia con los métodos de enseñanza y aprendizaje. Dando paso la Diputada Presidenta, sometió a consideración de los Integrantes de la Comisión el presente Dictamen, el Diputado David Martínez Gowman expreso de importancia, que dentro del proyecto de reforma, se establezca que cuando una medida administrativa que adopte un beneficio para un particular, este deberá cubrir el costo de la consulta, así como otorgar a las comunidades beneficio justo y equitativo. Siguiendo la secuencia, la Presidenta sometió a votación el Dictamen que contiene el voto en sentido positivo de la reforma en mención. Las y los Integrantes de esta Comisión, acordaron por unanimidad de votos, firmar el Dictamen, votando a favor las Diputadas, Emma Rivera Camacho Presidenta, Eréndira Isauro Hernández, y los Diputados, J. Reyes Galindo Pedraza, David Martínez Gowman y José Antonio Salas Valencia Integrantes, ordenándose la impresión para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite.

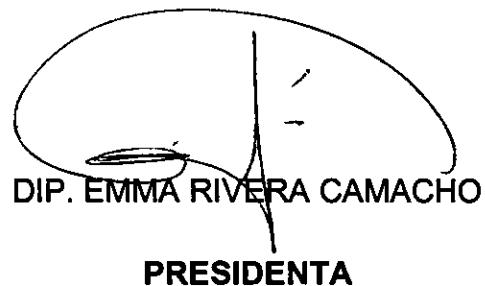
Para el desahogo del quinto punto orden del día, la Diputada Presidenta Emma Rivera Camacho hizo uso de la voz para consultar con las y los Integrantes de la Comisión si tenían asuntos generales que presentar; no habiendo temas en asuntos generales, se sigue declarando sesión permanente de la Comisión, siendo la 12:45 horas del día 25 veinticinco de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro, levantándose la presente acta, con fundamento en el artículo 14, del reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de esta quienes intervinieron en ella y así lo consideran pertinente.



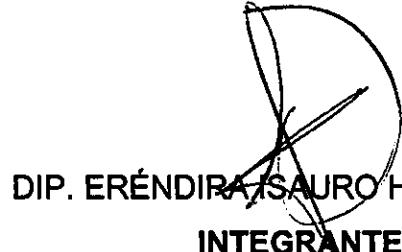
**Comisión de Puntos Constitucionales**  
**Septuagésima LXXVI**



**COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**



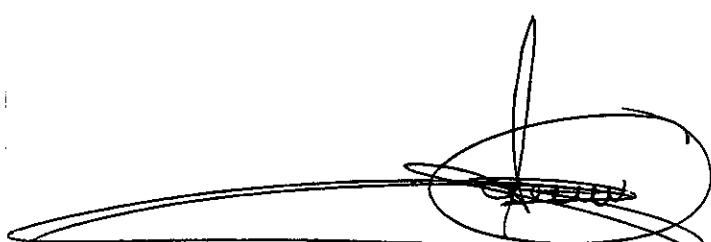
DIP. EMMA RIVERA CAMACHO  
PRESIDENTA



DIP. ERÉNDIRA SAURO HERNÁNDEZ  
INTEGRANTE



DIP. J. REYES GALINDO PEDRAZA  
INTEGRANTE



DIP. JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA  
INTEGRANTE



DIP. DAVID MARTÍNEZ GOWMAN  
INTEGRANTE

Las firmas que obran en la presente hoja, forman parte integral del Acta de la Reunión de Trabajo de la continuación de los trabajos en sesión permanente con fecha de 25 del mes septiembre de 2024 dos mil veinticuatro.